

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 09/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 28 días del mes de Abril de 2020, Siendo las 09:30 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Robert Rodríguez, Juan Trinidad, Claudio Rendo, (Concejales).

• **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Actas n° 06/2020, 07/2020 y 08/2020 correspondiente a sesiones de fecha 10/03/2020, 24/03/2020 y 31/03/2020. Se brinda lectura de las Actas. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 06/2020. **Por la afirmativa: 4/4.** Concejal R. Rodríguez manifiesta que en el Acta consta su votación negativa en referencia a la inversión del Municipio en los Techitos Verdes, la cual en un principio iba a ser de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos), y terminó siendo de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos uruguayos). Con respecto a los camiones que volcarían tierra para el Parque Metropolitano queriendo cobrar el flete, se debería tomar una resolución, ya que se ha convertido en un principio de basurero, bajo la responsabilidad del Concejo Municipal. Concejal Pombo menciona que dicha situación se relaciona con el planteo de cortar las entradas para evitar el ingreso de vehículos sin permiso. Alcaldesa informa que el encargado de cuadrilla visualizó el ingreso de camiones al lugar, y junto con ella se hicieron presentes, y tomaron fotografías. Se deduce que la mayor parte de la basura pertenece a la empresa "Danonino", ya que se encontraron boletas de la misma. Se conversó con el Capataz de la empresa que cuenta con autorización del Municipio para volcar tierra limpia en el predio; quien manifestó el interés de utilizar una retroexcavadora de la empresa para mover la tierra mezclada con la basura, y agregar tierra limpia; mejorando así las condiciones de la zona. Concejal R. Rodríguez recuerda que a solicitud de la Dirección de Tránsito, con la aprobación de la Junta Departamental, el Concejo Municipal puede solicitar que se multe a la empresa responsable de verter basura. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 07/2020. **Por la afirmativa: 4/4.** Concejal R. Rodríguez plantea que en referencia a lo mencionado en el Acta, se debería comparar presupuestos que se soliciten en empresas de la zona, acordar los artículos que conformarían la canasta y la adquisición de las mismas para el reparto correspondiente. Recuerda que el punto estaba previsto para el mes de Mayo. Menciona que se cuenta con el listado de los beneficiarios del MIDES, observando algunas faltantes. Entiende oportuno, convocar a la Directora Departamental del MIDES, Sra. Maria del Carmen Suárez, a participar de la próxima reunión del Concejo Municipal, a los efectos de informar el motivo de dicha faltante. De esta manera se trabajaría en conjunto, pudiendo evaluar quiénes son los más carenciados, y complementar la entrega con las canastas de parte del Gobierno Local, evitando inconvenientes respecto a la información. Concejal Pombo concuerda con el planteo del Concejal R. Rodríguez, manifestando que también se debería contar con la participación de un representante departamental en dicha sesión del Concejo, para complementar el trabajo. Concejal Trinidad acompaña la propuesta. Alcaldesa menciona que las solicitudes de canastas se realizaron telefónicamente y el reparto de las mismas fue por parte de los funcionarios del Municipio. No hubo una buena organización en la coordinación de la tarea. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 08/2020. **Por la afirmativa: 4/4.** Concejal Pombo menciona que no se reflejó en el Acta lo conversado en relación a la responsabilidad planteada por parte del Concejal Suárez, en referencia a los alimentos utilizados en las ollas populares y sus vencimientos. Se hizo mención del deber de Contralor

Liliana Salvatierra

Jorge Pombo

Robert Rodríguez

Sanitario en las mismas, aclarando que el Municipio haría un control de las personas que estaban en condiciones. Alcaldesa menciona que se informó a Canelones la cantidad y conformación de las ollas populares existentes en el territorio; de las cuales recibió información. Actualmente se cuenta con dos ollas más. Concejal Trinidad menciona que los fines de semana, se realiza una nueva olla en El Remanso. Alcaldesa menciona que se acercará al lugar para obtener información sobre su funcionamiento, y se tendrá en cuenta para la ayuda que se le pueda brindar. Concejal R. Rodríguez menciona que se han dejado de realizar ollas de otras localidades, ya que no está siendo posible sostenerlas. A su entender, sería más eficiente la entrega de canastas. Comprende que no es agradable tomar datos de personas necesitadas, pero si es de utilidad el listado al momento de acceder a tales familias para colaborar con entrega de canastas y que así puedan cocinarse en sus hogares, lo considera una opción más equitativa. Alcaldesa menciona que al momento existe solamente una olla popular que se realiza todos los días. Concejal Pombo comparte el pensamiento de que las ollas no perduren, más allá de la voluntad existente, menciona que la conformación de las canastas está calculada para un alcance de dos días aproximadamente, teniendo un mejor resultado con un control diferente. Concejal Trinidad sugiere complementar algunas canastas con alimentos para celíacos. Alcaldesa frente a la sugerencia plantea que se recaude información para poder conformar canastas con tales características.

2. Fondo Permanente Mayo 2020. Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**
3. Caja Chica Mayo 2020. Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**
4. FIGM Mayo 2020. Alcaldesa recuerda que se debe contar con un monto mínimo para cubrir los gastos que surjan, teniendo en cuenta la situación de emergencia actual. Concejal Pombo propone autorizar la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos). Concejal Trinidad propone la suma de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos). Se pone en votación autorizar la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos) por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**
5. Fondo Partida Mensual Mayo 2020. Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.** Se resuelve averiguar presupuestos para la compra de vallas a utilizarse en la feria vecinal del Km 26 de la Ruta Nacional n°8, ya que las existentes no están en buenas condiciones.
6. Creación de un Comité de Emergencia. Alcaldesa informa que de acuerdo a resolución por parte de la Intendencia de Canelones, se solicita a los Municipios la creación de un Comité de Emergencia Local, a fin de obtener información desde los distintos Entes Públicos e Instituciones educativas, sociales y culturales de la zona; quienes tienen un mejor conocimiento de la existencia de vulnerabilidad. Menciona que próximamente se reunirá con la asistente social en representación de la oficina de Desarrollo Humano, quien cumplirá una función importante dentro del territorio. Concejal R. Rodríguez menciona que existen precedentes de Comité de Emergencia Locales que no han funcionado. Entiende que debe realizarse con mayor seriedad. La idea de la Intendencia es que se cree un Comité con integrantes del Concejo Municipal y referentes territoriales, a fin de contar con disponibilidad en casos de catástrofes, así como de propagación de la epidemia, realizar las coordinaciones necesarias y formalizarlas. Alcaldesa menciona que se acercó un vecino, Sr. Luis Almará, quien proporcionó información acerca de las condiciones por las que están transitando personas de la tercera edad en la actualidad, contribuyendo con un listado

Juan Antonio

R. Rodríguez

detallado de los mismos. Concejal R. Rodríguez opina que dicha persona debería tomarse en cuenta como referente para la tercera edad. Alcaldesa recuerda que los próximos meses serán los más críticos, y se debe contar con el Concejo Municipal en conjunto para afrontar la situación. Informa que ha mantenido contacto con la Dirección de la Escuela Villa Castellana, y con la Doctora que comenzará a trabajar en la Policlínica de Los Aromos; quien compartirá su visión de la situación actual. A la vez, se conversó con referentes del “Club Huracanitos” y otras Instituciones de la zona. Concejal R. Rodríguez reitera que se debe organizar el Comité de Emergencia teniendo conocimiento de las personas referentes de las distintas Instituciones, a fin de trabajar con los mismos, y contar con disponibilidad y compromiso por parte de los mismos ante las emergencias. Concejal Pombo plantea que para su creación se deben unificar criterios, contando con una preparación previa para las situaciones que puedan surgir. Entiende conveniente contar con la presencia del Sr. Leonardo Herou para que brinde las pautas para llevarlo a cabo. Alcaldesa informa que la asistente social cuenta con información al respecto. Se pone en votación la creación del Comité de Emergencia Local. **Por la afirmativa: 4/4.**

7. Informe actuación del Municipio ante emergencia sanitaria + adquisición de vidrio para puestos de atención al público. Se hace entrega de informe correspondiente. En referencia a la protección de los funcionarios, Concejal Pombo propone la adquisición de acetato para colocar en los escritorios. Se pone en votación la adquisición del mismo. **Por la afirmativa: 4/4.**

8. Nota local Homero Cardozo. Alcaldesa informa que se ha metido gente al Local Homero Cardozo. Los vecinos se presentaron en el Municipio solicitando colaboración con el tema. Menciona que anteriormente se informó por parte de la Arquitecta de la Intendencia que una parte del edificio corre riesgo de derrumbe. Concejal Pombo manifiesta que el mismo pertenece a la Intendencia de Canelones. Recuerda que tiempo atrás se presentó la Sra. Gabriela Garrido y el Sr. Javier Rodríguez con un proyecto, mediante el cual se invertiría dinero para realizar una construcción en el lugar. La Dirección de Recursos Financieros se comprometía a aportar determinada cantidad de dinero, conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Humano. El Municipio también tenía intención de realizar aporte para la recuperación del mismo. Por lo tanto, entiende que el Municipio tendría injerencia al respecto, ya que corresponde a un predio municipal. Plantea realizar la denuncia policial correspondiente como primer medida. Concejal Trinidad menciona que a fines del año 2015 se realizó una pequeña intervención y se visualizó por las personas a cargo de esa Institución, que una de las problemáticas existentes eran los tabiques internos; por lo cual los Arquitectos entendieron que se trataba de una ruina, que posteriormente se abandonó. Concejal R. Rodríguez plantea que si existe una denuncia policial, el Municipio no tiene injerencia, ya que quien cumple con el desalojo es el Poder Judicial. A la vez, recuerda que se llevó a cabo un estudio en el lugar por parte de los técnicos, con resultados desfavorables, con peligro de derrumbe. El mismo es un espacio inhabitable, siendo éste, un argumento sólido para su desalojo. Menciona que la propuesta del Alcalde anterior fue la colocación de contenedores, la cual no fue aceptada. Cree conveniente que una vez desalojado, se solicite la intervención de la Dirección correspondiente para apropiarse del mismo. El Cuerpo concuerda con que no se tiene la injerencia necesaria para dicho fin.

9. Solicitud Policlínica Centro Cívico. Alcaldesa informa que la misma refiere a una solicitud de colaboración por parte del Municipio para obtener mamparas como medida sanitaria para prevención de los funcionarios y usuarios presentes en la Policlínica. La Doctora Olavarría explica, que si bien se ha informado a pacientes que no deben concurrir a la Policlínica de

manera presencial, pudiendo evacuar consultas telefónicamente, gran cantidad de ellos continúa frecuentando la misma; siendo una preocupación por la situación actual. Menciona que se establecieron dos áreas separadas ficticias, una para casos de personas que presenten síntomas relacionados a COVID-19, y la otra para el funcionamiento de las tareas habituales de la Policlínica. Plantea que dicha separación no cuenta con ningún tipo de cerramiento, entendiéndose adecuado la colocación de puertas corredizas o separaciones de cortinas de polietileno. Aclara que fue solicitado en ASSE, pero hasta el momento no obtuvo respuesta. Concejal R. Rodríguez consulta sobre la atención presencial y la existencia de móviles para consultas externas. Se le responde que la atención se redujo, pero no todos los casos se pueden solucionar de forma telefónica. Con respecto a los móviles, explica que en Canelones, ASSE no cuenta con móviles para asistencia a domicilio. Para casos de COVID-19 se cuenta con un móvil que dispuso la Intendencia de Canelones para realizar visitas, en casos de sospechas del mismo. La Doctora menciona que se contó con la visita del Director Departamental de Salud, a quien se le planteó la problemática. El mismo solicitó que se realizara la solicitud a la Comuna, basándose en el convenio realizado al momento de la creación del Centro Cívico, donde se establece que las reformas estructurales serían a cargo de la Comuna. Se entiende que el convenio no es muy claro. Concejal R. Rodríguez aclara que el Municipio al momento no se puede hacer cargo de todo lo que suceda en el territorio, puntualizando que se tiene una dependencia de ASSE con los recursos necesarios; no siendo responsabilidad del Municipio cumplir con los mismos.

Resoluciones:

- Resolución n° 62- Fondo Permanente Mayo 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 63- Caja Chica Mayo 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 64- FIGM Mayo 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 65- Fondo Partida Mensual Mayo 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 66- Creación del Comité de Emergencia Local. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 67- Compra de acetato para puestos de ATP. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 11:00 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 39 hasta 42.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 13 de Mayo de 2020.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Jorge Pombo
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)